

GARANTÍA LIMITADA DE REPARACIÓN DE 24 MESES / 24,000 MILLAS DE LA COMUNIDAD AUTOMOTRIZ PROFESIONAL WORLD PAC EN TODO EL PAÍS



QUIÉN REALIZA ESTA REPARACIÓN GARANTÍA LIMITADA (“GARANTÍA”): La presente Garantía limitada de reparación se extiende sólo a usted, el comprador original, y no a ninguna persona que pueda comprarle su vehículo durante el plazo de la garantía. La presente Garantía la realiza el Taller de Servicio Independiente (“Taller”) que figura en la factura de reparación original y que realizó el servicio/las reparaciones en su vehículo. La presente Garantía y la factura de reparación original forman la garantía limitada de reparación completa. La presente Garantía podrá ser respetada por cualquier taller que participe en este programa u otro taller autorizado en cualquier lugar de los Estados Unidos y Canadá. La presente Garantía no es una garantía de Sonsio Administrative Services, LLC, Worldpac, LLC, ni de ninguna de sus filiales, subsidiarias o empleados, o empresas miembro. Además, Sonsio Administrative Services, LLC actúa únicamente como administrador (“Administrador”).

QUÉ CUBRE LA GARANTÍA: La presente Garantía cubre los siguientes tipos de reparaciones y servicios:

- A. Sistemas de aire acondicionado, calefacción y climatización.
- B. Servicios y reparación de sistemas avanzados de asistencia al conductor (ADAS).
- C. Calibración ADAS.
- D. Sistema(s) de freno
- E. Embragues (reparación y sustitución de componentes o conjuntos de embrague)
- F. Sistema(s) eléctrico(s)
- G. Sistema(s) de control de emisiones
- H. Sistema(s) de refrigeración del motor
- I. Sistema de gestión electrónica del motor y otros sistemas informáticos integrados (computadoras de motor, carrocería, frenos y suspensión), sistemas de control de crucero
- J. Servicios y reparación de rendimiento o conducción de motores
- K. Sistema(s) de escape
- L. Sistema(s) de combustible
- M. Sistema(s) de encendido
- N. Sistemas de arranque y carga
- O. Sistemas de dirección/suspensión, cojinetes de ruedas, juntas homocinéticas, semiejes y ejes de transmisión

El taller de reparación independiente garantiza que las reparaciones y servicios anteriores realizados en sus talleres estarán libres de defectos de materiales y mano de obra durante 24 meses o 24 000 millas (40 000 kilómetros), lo que ocurra primero, medidos a partir de la fecha de la primera reparación y la lectura del odómetro que aparece en la factura de reparación original (“Período de garantía”). La presente Garantía está condicionada a que el vehículo se someta únicamente a un uso normal y reciba el mantenimiento razonable y necesario durante el período de garantía. **Los costos de reparación en garantía no excederán en ningún caso los costos de la reparación o servicio original.** Si hay un defecto en los materiales o en la mano de obra dentro del Período de Garantía, el Taller tiene la opción de realizar un trabajo de servicio correctivo sin cargo para usted, reemplazar las piezas defectuosas garantizadas sin cargo para usted o reembolsarle el cargo total por las reparaciones garantizadas, menos cualquier reembolso o crédito anterior.

LO QUE DEBE HACER PARA OBTENER EL SERVICIO DE GARANTÍA: Debe conservar una copia de la factura de reparación original y presentarla cuando solicite servicio bajo la presente Garantía. Si se realizan trabajos de garantía, deberá entregar temporalmente la posesión de la factura de reparación original o una copia legible de la misma. **Si se encuentra a menos de 25 millas de distancia del taller de servicio original, debe devolver su vehículo a ese taller y presentar su copia de la factura de reparación original en el taller. A menos que el administrador de la garantía autorice que el trabajo sea realizado por un taller de reparación diferente**

Si se encuentra a más de 25 millas del Taller de servicio original y no puede devolver razonablemente su vehículo a dicho taller, entonces antes de que se realice cualquier trabajo de reparación de garantía, debe llamar al Administrador de la garantía al 1-866-541-9805, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. De lunes a viernes (EST), excepto feriados en EE. UU. El administrador de la garantía lo dirigirá al taller participante más cercano. Si no hay talleres participantes en su área, puede llevar su vehículo a un taller de servicio no participante en su área. Si el taller de servicio no participante no acepta el pago

del Administrador de la garantía, deberá pagar el servicio de garantía y enviar su factura de reparación original y la factura de reparación de garantía posterior al Administrador de la garantía para su reembolso. En todos los casos, estos documentos originales le serán devueltos lo antes posible.

REEMBOLSO POR INTERRUPCIÓN DE VIAJE: Si sus vacaciones o viaje personal se interrumpen debido a la falla de una reparación cubierta durante el Período de garantía y usted se encuentra a más de 100 millas (160 kilómetros) de su hogar, puede calificar para un reembolso de los gastos de comida y alojamiento elegibles. Si las reparaciones de garantía requirieron una estadía de una noche antes de que su vehículo pudiera estar listo para su uso, puede solicitar el reembolso de hasta un (1) reclamo por 12 meses que no exceda un total de \$250.00 por gastos de comida y alojamiento elegibles. Comuníquese con el Administrador para presentar un reclamo.

LO QUE NO CUBRE la presente Garantía: Debe pagar cualquier servicio no cubierto por la garantía que solicite que se realice al mismo tiempo que el servicio de garantía. La presente Garantía no se aplicará a la reparación o pieza cubierta si ha sido dañada por uso anormal, mal uso, negligencia, accidente, alteración o “manipulación” que contribuya a una falla de una reparación o pieza cubierta. **La presente Garantía no cubre reemplazos ni reparaciones debidos al desgaste normal.** Los empleados y/o agentes del Taller no tienen autoridad para modificar los términos de la presente Garantía ni para hacer promesas adicionales a las contenidas en la presente Garantía. **LA PRESENTE GARANTÍA NO INCLUYE DE NINGUNA MANERA DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES** (gastos adicionales en los que pueda incurrir como resultado de una reparación o servicio defectuoso). Algunos estados no permiten la exclusión o limitación de daños incidentales o consecuentes, por lo que la limitación o exclusión anterior puede no aplicarse en su caso. La presente Garantía le otorga derechos específicos, aunque usted también puede tener otros derechos que varían de un estado a otro.

REPARACIONES DE AUTOMÓVILES EXCLUIDAS DE LA GARANTÍA: La presente Garantía no cubre reparaciones ni reemplazos excepto los que se detallan en la sección “Qué cubre la presente Garantía”, aunque el centro pueda ofrecer otros servicios. Se excluyen específicamente todas las reparaciones que impliquen la extracción y/o reemplazo del motor y otras reparaciones similares que se enumeran a continuación.

- I. EXTRACCIÓN, REPARACIÓN O REEMPLAZO DE PIEZAS LUBRICADAS INTERNAMENTE, incluidos, entre otros, turbocompresores, supercargadores, cadenas de distribución, juntas de culata, árboles de levas, cigüeñales, inyectores de combustible internos, transmisión automática, transmisión manual, transejes, conjunto de eje de transmisión/diferencial, incluidos engranaje de anillo, eje del piñón, sello del piñón, engranajes relacionados y cojinetes asociados, etc.
- II. CUALQUIER MOTOR DE ACCIONAMIENTO (motores de ruedas, motores convertidores de alto voltaje, etc.)
- III. REPARACIÓN DE CARROCERÍA, PINTURA Y MOLDURAS
 - A. Cualquier reparación o material relacionado con trabajos de reparación de carrocería de automóviles.
 - B. Reparaciones relacionadas con el vidrio
- IV. REPARACIONES REALIZADAS EN VEHÍCULOS COMERCIALES con capacidad de carga superior a 1 tonelada
- V. NEUMÁTICOS, BATERÍAS
- VI. PIEZAS USADAS O RECUPERADAS
- VII. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (excluyendo reemplazo de correas y mangueras)
 - A. Cambios de aceite, cambios de fluidos y lavados, escobillas limpiaparabrisas, filtros
- VIII. PIEZAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE

**ADMINISTRADOR DE GARANTÍA NACIONAL
P.O. BOX 17659, GOLDEN, CO 80402-6027
1-866-541-9805**